

DECRETO ALCALDICIO N° 164
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE
EJECUCION DE OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA, 24 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 13.08.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa"**, Programa P.M.U. – FRIL 2010.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administrador Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (s) Sr. Pablo Avendaño Le-feuvre
- Secretario Municipal – Ministro de Fe Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 13.09.2010, que autoriza Licitación Pública N° 3656 -40- LP10. Adjudica la contratación del Proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal"**, al oferente Sr. Fred Blamith Funes, Rut N° 4.844.725-2, por un monto total de \$ 57.424.062 iva incluido y por el plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 15.09.2010 que aprueba contrato de Obra de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Fred Blamith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa"**, por un valor total de \$ 57.424.062 iva incluido.

Nombra Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 22.09.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.09.2010, correspondiente a la Obra **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 08.10.2010 aumento de obra en el proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**, en sector futura alcaldía, ya que se detectó que el radier ejecutado era de pésima calidad, por lo que se solicitó al contratista Sr. Fred Blemith Funes presupuesto para la demolición y reposición de la totalidad del radier existente al interior de la edificación, el cual asciende a la suma de \$ 2.789.774 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 12.11.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT 4.844.725-2, correspondiente al proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**, el cual se aumenta en \$ 2.789.775 iva incluido. El plazo de término de la obra es el día 21 de Diciembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2869 de fecha 26.11.2010 que aprueba aumento de obra por un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, correspondiente al proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"** ejecutado por el contratista Sr. Fred Blamith Funes y aumento de plazo en 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3064 de fecha 21.12.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1 del Proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa"**, el cual viene con la aprobación del ITO de la bra Sra. Mariela Bermúdez Quezada. Informa que corresponde cancelar Factura N° 4472 de fecha 06.12.2010, por un monto de \$ 16.322.727, a los cuales se aplicará retención del 10% hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.632.273, resultando un valor líquido a pagar de \$ 14.690.454.

El Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010 que aprueba modificación y aumento de obra del proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal"**, ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2.

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2010 que aprueba aumento de plazo en 35 días corrido , al contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para le ejecución de la obra **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"** a contar del día 06 de Enero hasta el 09 de Febrero de 2011 ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 17.01.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010.

Aprueba Aumento de de Obras por un monto total de \$ 2.516.444 correspondiente al Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por un monto de \$ 2.516.444 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 01.02.2011 que aprueba aumento de obras extraordinarias para el Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa", consistente en el cambio de pilares y vigas corredor frontis Municipal, al contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por un monto de \$ 973.604 iva incluido y aumento de plazo de ejecución de obra en 15 días.

El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 24.02.2011, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.02.2011, por aumento de de Obras por un monto total de \$ 973.604 iva incluido, correspondiente al Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por cambio de pilares y vigas corredor frontis Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 11.02.2011 que aprueba Aumento de Plazo en la ejecución del contrato del correspondiente al Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, en 7 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 579 de fecha 04.03.2011 que autoriza aumento en el plazo en 7 días corridos, para la ejecución del Proyecto, "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**".

El Memo N° 270 de fecha 23.03.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar aumento de plazo correspondiente a 20 días corridos, desde el 10.03.11 hasta el 30.03.11, para la ejecución del Proyecto "**Habilitación y reparación Edificio municipal, Comunal de Requínoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo

APRUEBASE Aumento de Plazo en la ejecución del Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, en 20 días corridos, desde el 10.03.11 hasta el 30.03.11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "P.M.U.- FRIL Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal y Proyecto "Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE